

LA DIMENSIÓN CULTURAL DE LOS SERVICIOS DE ARCHIVO

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

por

GABRIELA VIVES ALMANDOZ

Esta Lección de Ingreso fue presentada
el día 12 de enero de 1995
en la Sala de Actividades de la
Biblioteca Municipal de San Sebastián

El título de la lección de ingreso que a continuación voy a desarrollar, puede resultar quizás para muchos de ustedes paradójico.

Hablar de *la dimensión cultural de los archivos*, en definitiva, podría parecer una obviedad ya que ¿qué son los archivos sino lugares donde se desarrollan actividades cuyo último fin es el fomento de la cultura? se dé a este concepto la amplitud que se desee. Junto a las bibliotecas y los museos constituyen uno de los tres *depósitos clásicos del saber* de la humanidad, que ésta ha utilizado de manera diferente según las épocas y los intereses científicos de cada una de ellas.

El concepto de dimensión cultural encierra de por sí un amplio significado en el que creo que merece la pena ahondar. A lo largo de esta lección de ingreso mi objetivo será el de hacer una reflexión en voz alta. Una reflexión para un público cuya inmensa mayoría, me consta, están en situación privilegiada para comprender la complejidad del tema que me atrevo a desgranar, y por ello mismo, público para quien sé que los preámbulos y la reiteración de determinados tópicos no encierra ningún significado y agradecerá pase directamente a la materia que nos ocupa.

Referirse a la *dimensión cultural* de los Servicios de Archivo significa acometer una cuestión muy compleja, y por ello deseaba dedicar un tiempo a reflexionar y a plasmar en el papel aquellos aspectos que considero más interesantes para compartirlos hoy con ustedes. Esta reflexión constituye un reto ya que resulta ciertamente difícil, a fecha de hoy, determinar con precisión qué significa realmente esta *dimensión cultural*.

Como decía antes, es innegable la función cultural que los archivos vienen desarrollando desde siempre al poner al alcance de los historiadores los documentos, que, una vez analizados, servirán como base para estudios y tesis. La función de difundir la información que contienen los documentos de archivo destinada fundamentalmente a un usuario experimentado y a través de los medios clásicos (elaboración de instrumentos de descripción, edición de estudios históricos, etc.) se cumple escrupulosamente por parte de la mayor parte de los Servicios de Archivo. Los archivos son considerados en este momento en todo el mundo, o al menos en los países democráticos y desarrollados, como un sector del ámbito cultural integrante de la estructura adminis-

trativa. Incluso el paso decisivo para la integración de los Servicios de Archivo en la esfera de lo cultural ha sido el de su incorporación a los organismos que se responsabilizan del ámbito cultural clásico. Por ello, la cuestión a plantear no es si el archivo ejerce o no una función cultural en el sentido clásico de la expresión sino que la cuestión a plantear sería si en las postrimerías del siglo XX ésta es la única forma de difusión y si éste es el único tipo de público al que la función cultural de los archivos debe ir destinada.

La experiencia de otros países, sobre todo a partir de los años cincuenta y especialmente de Francia y países del área anglosajona, es muy esclarecedora. El incremento del número de personas que acuden a los archivos, incremento que se ha producido tanto por causas externas a los archivos —elevación del nivel cultural del ciudadano medio, disponibilidad de una mayor cantidad de tiempo libre, interés en determinados temas de investigación (investigaciones genealógicas)—, como por causas propiciadas desde los propios Servicios de Archivo, ha reportado grandes beneficios no sólo a los usuarios y al ciudadano en general, sino también a los propios Servicios que se ven implicados directamente con la comunidad a la que sirven. A pesar de que este cambio de rumbo no es novedoso, todavía suscita debates su aplicación práctica. En muchos Servicios de Archivo se está implantando en este momento, y, en otros, es un objetivo a conseguir.

El acceso a la información conservada en los documentos de archivo cuenta con su propia historia que aún no se ha cerrado. Para explicarla se deben tomar dos puntos de referencia que estimo que son los básicos.

Tenemos por un lado a los usuarios clásicos de los Servicios de Archivo, principalmente los historiadores. Para éstos, que constituyen la inmensa mayoría de quienes visitan hasta la fecha asiduamente las salas de consulta, está claro en qué consiste esta dimensión cultural. Los Servicios de Archivo, en tanto en cuanto *depósitos clásicos del saber*, conservan documentos de mayor o menor antigüedad, organizados y accesibles, que son la fuente (desde el desarrollo de la historiografía moderna y positivista) de cualquier investigación histórica. Así pues, los archivos como tales, tienen una función cultural muy clara en donde engarza perfectamente el concepto de dimensión cultural, aunque ésta sea más restringida y elitista en cuanto que las fuentes de archivo son utilizadas por un número reducido de personas en relación a sus usuarios potenciales.

La realidad descrita está cambiando paulatinamente, con lo que esta evidencia —el que la correlación entre investigación cualificada y función cultural sea la única posible— se halla más que en entredicho. A los Servicios de Archivo accede cada vez un mayor número de usuarios, con una formación diversificada y de todos los niveles educativos, con lo que la función cultural —percibida de muy distintas maneras por los muy diferentes colectivos que

acuden a las salas de consulta de los archivos— se ha de ir adaptando a las nuevas circunstancias. Sus requerimientos y necesidades de información son cada día más amplias con lo que la dimensión que a la función cultural cada Servicio de Archivo está en disposición de proporcionar, deberá ser también mucho más versátil y abierta.

Pero analicemos ahora el segundo elemento que, como veremos, puede resultar realmente distorsionador. Por un lado están los usuarios que, como hemos visto, son los que *justifican* este carácter, podríamos afirmar casi *ontológicamente* cultural de nuestros Servicios. Pero por otro, está la propia realidad material e intrínseca del Servicio de Archivo. Se trata de un servicio público que nace con el objetivo de satisfacer la demanda de información de los creadores de los documentos, la administración, en sus diversas fases y facetas a lo largo de la historia. El archivo señorial, el archivo episcopal o municipal, el de las Juntas y las Diputaciones de Gipuzkoa, el archivo de la Banca Médicis y su tupida red de corresponsales y agencias en Europa, etc., son todos depósitos de documentos cuyo único interés estribaba en su utilidad.

Hoy día podríamos afirmar que ocurre casi lo mismo con los *papeles* de la Administración. Pero con una diferencia sustancial respecto a periodos anteriores y que nace a raíz de la Revolución Francesa y su correspondiente corolario de creación del Estado burgués. Uno de los servicios que este Estado comienza a ofrecer a los ciudadanos (y para ello basta leer la Ley Camus de 1790 emanada de la Asamblea Francesa) es el de los archivos. Es decir, la utilización para la investigación de los documentos carentes de valor histórico, aunque en aquel primer momento no se tratara de fomentar la cultura, noción que no existía en la época, sino, simplemente, de facilitar a los ciudadanos de la naciente República el uso de los documentos relativos a su estatuto personal o a sus propiedades para la protección de sus también nacientes derechos ciudadanos, y de esta manera garantizar la no conculcación, al menos en tanto que principio teórico, de los derechos garantizados por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre recién estrenada.

Las revoluciones burguesas llevaron a cabo este lento y largo proceso con la terrible carga implícita del cambio de un régimen por otro. Es decir, la documentación del Régimen Absolutista y Feudal anterior a la Revolución carecía de importancia y por ende era de escaso o nulo valor e interés. De la misma forma que podía destruirse (y baste con traer a colación la destrucción masiva de una parte importante de la documentación medieval al considerarse soporte de los abolidos derechos feudales y señoriales, por poner un caso especialmente significativo), la parte que se consideró de interés se pudo guardar para realizar estudios históricos. La prisa y el deseo de considerar histórico a aquello que no acababa de desaparecer, aún a pesar de aniquilar física y expeditivamente a una gran parte de sus representantes, es un hecho de gran trascendencia en la historia de los archivos y que va a dejar sentir su

influencia en la evolución posterior de la configuración de la mayor parte de las redes de Servicios de Archivo hasta casi nuestros días. La ley de 1790, además, no se olvide, dedica la mayor parte de sus artículos a normas sobre el expurgo de documentación.

En este momento culmina un largo proceso en el que se pasa desde la consulta de los documentos de archivo únicamente por sus creadores, quienes los utilizan como herramientas para el ejercicio del poder, hasta su utilización por personas ajenas al poder y a la Administración, los historiadores. Paralelamente, se produce también un cambio importantísimo en la concepción de la profesión de archivero. La función del archivero, que era principalmente la de custodio de los derechos señoriales y jurisdiccionales y cuyo objetivo básico era el de tener bien organizada la documentación producida de manera que en cualquier momento se pudiera recurrir a ella para la defensa del derecho del productor de la documentación, se ve paulatinamente modificada por el desarrollo de la investigación histórica y la aparición de un nuevo tipo de usuario, el historiador, al que el archivero tiende a asimilarse. Este proceso toma como punto de arranque clásico el desarrollo de la crítica diplomática a partir de la edición de “De re Diplomatica” realizada por el francés J. Mabillon en 1681, de la colección “Rerum italicarum scriptores” por el italiano L. A. Muratori (1723 a 1738) o la “España Sagrada” del P. Florez (empezada a publicar en 1747).

A comienzos del siglo XIX se van a fraguar dos fenómenos de importancia vital para la archivística futura. Por un lado, el desarrollo enorme de la Administración que invade todas las esferas de la vida del individuo. Tal y como escribe tan acertadamente el gran patriarca de la Archivística italiana Eugenio Casanova en 1929, la larga evolución del siglo XIX no consistirá, en definitiva, sino en la progresiva apropiación por el Estado de la memoria privada de los ciudadanos que habrán de recurrir cada vez con mayor frecuencia y por mayor número de motivos a él, a sus diferentes oficinas y dependencias, para *documentar* tantos y tantos aspectos de su existencia. Se producen así, por sedimentación, grandes depósitos de documentos que tratan de los más diversos asuntos que atañen a la esfera de lo público y de lo privado, y que las Administraciones gestionan con mayor o menor fortuna y con mejor o peor criterio. Este desarrollo de la Administración eclosionará en los años posteriores a la II Guerra Mundial llegándose en lo que podemos denominar como era post-industrial o era de la información a una situación realmente límite en cuanto al crecimiento de la documentación se refiere, con los problemas de almacenamiento y gestión implícitos.

Por otro lado, tal y como decíamos, se produce el recurso a los archivos por parte del ciudadano para satisfacer múltiples *necesidades de información* (y el término, aunque acuñado muy modernamente e incluso no asumido por una parte importante de los profesionales, lo utilizo intencionadamente). Efec-

tivamente, dentro del conjunto de oficinas o servicios que el propio Estado crea, que la Administración coloca como intermediario entre los ciudadanos y la satisfacción de una serie de necesidades cuyo disfrute se considera que ha de ser garantizado por el Estado, está el servicio público que se responsabiliza de que los ciudadanos accedan a los documentos emanados de la propia Administración a lo largo de su historia.

En un primer momento, la Administración correspondiente incluirá en tal concepto únicamente a los documentos considerados históricos, incluso con muchas restricciones, para lo que habilita centros específicos: los Servicios de Archivo denominados *históricos* y generalmente *nacionales* (con toda la carga ideológica nada ingenua que ambos conceptos encierran). Estamos todavía lejos, en el área mediterránea al menos (pues la tradición centroeuropea y la derivada de los países de *common law* es bien distinta), de la configuración de Servicios de Archivo administrativos responsables de la documentación con vigencia administrativa y soporte de la gestión.

Hoy, sin embargo, hemos asistido a una mutación (no vale ya recurrir al eufemismo de afirmar *estamos asistiendo a...*), en virtud de la cual el conjunto de aquello que es per se consultable ha ensanchado su base de tal manera que su gestión resulta en la práctica ya inabordable para la gran mayoría de las administraciones. La liberalización del uso y consulta de los documentos afecta no sólo a los documentos históricos, a aquellos que han perdido su vigencia administrativa, sino a muchos documentos de carácter administrativo. Los plazos de consulta se han reducido de los 25, 30 años al plazo cero (todo ello con las lógicas excepciones marcadas por el respeto a la intimidad de las personas, la seguridad, confidencialidad, etc.). Las propias Administraciones, dada la multiplicación del papel que generan, tienen dificultades graves para cumplir y hacer cumplir sus propios mandatos (y baste como soporte de esta reflexión la situación creada por la reciente Ley para la Reforma de las Administraciones Públicas que prevee una serie de normas que, desde el punto de vista archivístico-administrativo se conculcan a diario por impracticables) en lo que se refiere al acceso por parte de los ciudadanos a lo que se considera ya por Ley que debe de ser consultable. Se produce así un desfase entre el desarrollo del derecho, y su reflejo en su vertiente administrativa, y entre las posibilidades reales de servicio público que los propios Servicios de Archivo de la Administración están en situación de ofrecer.

En este panorama que he dibujado, en el que prima el derecho de acceso a los documentos, se plantean una serie de retos importantísimos al archivero. Por un lado, se le plantean al profesional que desarrolla su trabajo en un archivo administrativo —directamente vinculado a la Administración y al servicio de la misma— agobiado por el aumento imparable de la producción de documentos en todo tipo de soportes, dedicado a satisfacer la demanda de información requerida por los productores de los documentos y preocupado

por dar respuesta a los mandatos de liberar el acceso a una gran parte de la documentación administrativa. Por otro lado, el reto del acceso a los documentos de archivo interpela al archivero que desempeña su trabajo en Servicios de Archivo con carácter predominante histórico, y cuyo objetivo básico es el de organizar los documentos que ingresan finalmente en el Servicio de Archivo para que sean fiel reflejo de la institución que los produjo y permitan la reconstrucción de sus actividades en el futuro de forma objetiva. Este profesional se debate entre la responsabilidad de conservar los documentos para el uso de generaciones venideras y entre el deseo de hacer que los archivos sean un bien *al servicio de todo tipo de usuarios* sin olvidar a la propia Administración creadora de estos documentos.

Este último aspecto, el del servicio a todo tipo de usuarios, sin olvidar la selección de los documentos de interés futuro y la conservación de aquella parte de la masa documental producida a diario, que por su intervención convertirá en el Patrimonio Documental futuro, constituye, en definitiva, el punto central de esta reflexión: los documentos de archivo como *bien cultural* al alcance de toda la comunidad que es quien los crea y que es quien de alguna manera ve reflejada su idiosincrasia, *bere nortasuna*, en las informaciones implícitas y explícitas que contienen.

Cuando se habla de la función cultural de los Servicios de Archivo se tiende, en muchas ocasiones, a identificar esta cuestión con la de la *apertura* de los Servicios de Archivo *al público en general*. Dicha identificación puede ser válida en algunos casos, pero en otros se están situando en pie de igualdad elementos completamente diferentes. En otras palabras, el derecho de los ciudadanos al acceso a la información, a la documentación, recogido en los distintos ordenamientos jurídicos no presupone que los Servicios de Archivo u otros centros de información deban ejercer necesariamente una función cultural, es decir, una función de difusión, de formación, con las miras puestas en constituirse en un agente activo que suscite un determinado tipo de demanda.

Es cierto que como una fase previa al planteamiento de la función cultural en los Servicios de Archivo, y más teniendo en cuenta el concepto democratizador de cultura en vigencia, ha sido necesario liberar de trabas el acceso a los archivos, e incluso ha sido necesario un cambio profundo en la concepción que de sí mismos tenían los propios Servicios de Archivo y en la concepción que la sociedad tenía de ellos. Los Servicios de Archivo han pasado, como ya se ha dicho, de ser los servicios de información de las Administraciones que los han creado y de centros del saber y de información para un sector de ciudadanos con una determinada cualificación intelectual, a ser además centros orientados a todo tipo de usuarios, por lo que se convierten en auténticos servicios públicos, servicios de información, educación y cultura. Este último paso no se ha llevado a cabo sin realizar una reflexión básica que nos ha obligado a definir qué lugar, qué espacio ocupa cada Servicio de Archivo

en la sociedad, en su entorno concreto. Esta reflexión presenta una doble perspectiva: qué concepto tiene el Servicio de Archivo del ciudadano, y al hablar de Servicio de Archivo me refiero lógicamente al archivero y por supuesto a la Administración de la que depende, y cuál es la opinión que el ciudadano tiene del Servicio de Archivo, caso de que tenga alguna ...

El análisis de ambas cuestiones es igualmente importante, aunque insistiremos en el primer aspecto, ya que a menudo se toman como referencia los elementos externos al propio Servicio de Archivo sin evaluar ni programar seriamente los objetivos.

Quiero con esto subrayar la paradoja de que el peso de la tradición e incluso de la consabida falta de medios y carencia de infraestructuras básicas puede servir de justificación para evitar que se susciten debates sobre la orientación y la política global de cada Servicio de Archivo. Paradoja en la medida en la que, por lo menos en algunos casos, puede no tratarse tanto de la falta de medios materiales que tienen los archivos sino de la falta de definición de los objetivos y de compromiso con la sociedad, lo que lleva a carencias graves en el sector de la difusión y programación cultural.

Definir lo que se entiende por cultura, por cultura de masas y por función cultural de una entidad u organismo, es tarea difícil cuando no imposible, ya que en estos conceptos pueden subyacer distintas filosofías, distintas maneras, en definitiva, de entender la realidad cultural y de plantear la participación, el disfrute, el goce de la misma por parte de los ciudadanos. Hay, sin embargo, elementos objetivos que conviene destacar. Asistimos en estos últimos años a un fenómeno claro, la aparición de lo que se ha denominado *cultura de masas*. Y cuando hablo de masas no estoy hablando de masificación (aunque puede correrse este riesgo), sino que me refiero a la extensión y ampliación de la base porcentual de ciudadanos que disfrutan y se forman por medio de la cultura y de la ampliación conceptual también de lo que tradicionalmente había abarcado el concepto de *fuerza de cultura*. Todo ello frente a una percepción más elitista y restringida de la Cultura (con mayúscula...) que coexiste con la anterior.

La evolución de los hábitos socioculturales que ha originado una nueva forma de concebir los *bienes culturales* partiendo de la reafirmación del derecho que todo ciudadano tiene a su disfrute, el posicionamiento de las distintas Administraciones en favor de la creación y difusión de la Cultura y la asunción por parte de una gran parte de los Servicios de Archivo de conceptos tales como *servicio público* y *agentes culturales*, en la línea de los museos y de las bibliotecas, ha propiciado la apertura de los Servicios de Archivo a la sociedad. Se ha pasado en muchos de ellos desde la destrucción de las barreras ideológicas y físicas al franqueo de las puertas y a la invitación abierta (con un esfuerzo diferente en cada caso, en función del punto de partida de cada

Servicio), a la preocupación por las tendencias del entorno social y cultural, aprovechando la existencia de un tejido cultural que propicie y responda a las nuevas actividades y buscando directrices superiores en aquellos Servicios de Archivo con menor autonomía. Corroborando esta afirmación son muy gráficas las palabras de los archiveros catalanes Ramón Alberch y J. Boadas cuando afirman

“la idea de que la conservación de la documentación que había generado una institución era una obligación enojosa justificable sólo por la incontestable necesidad de preservar el archivo en cuanto instrumento de evidente valor legal y testimonial, está dejando paso a la consideración de que los archivos no sólo son útiles a los organismos que los han creado, sino que constituyen un patrimonio cultural de interés general”.¹

En la actualidad la mayor parte de los Servicios de Archivo están inmersos en este proceso de cambio hacia la difusión de la información a otros sectores de usuarios diferentes a los tradicionales que exigen un tratamiento adecuado y pertinente. En este proceso de cambio se deben tener en cuenta una serie de premisas elementales:

- a) la propia naturaleza de los Servicios de Archivo y del material que conservan y gestionan, es decir los documentos. El acceso a los documentos, la interpretación de estas fuentes primarias, no se realiza de forma directa y sencilla, o por lo menos presenta una serie de dificultades intrínsecas ajenas, en principio, al acceso a servicios culturales como las Bibliotecas o los Museos. Se presupone un interés mínimo por parte del usuario antes de adentrarse en el complejo entramado de los fondos de archivo y de las series documentales. Debemos partir del hecho de que el gran público puede no considerar los archivos como centros de actividad cultural y ello pese a los avances conseguidos en este terreno. Como señala Michel Duchein, Inspector General Honorario de los Archivos Nacionales de Francia, tal vez ello se deba a que la antigua tradición de secretismo de los archivos ha dejado una gran huella en la mentalidad colectiva. Desde este planteamiento, el archivero debe *oficiar* de intermediario entre los documentos y el usuario, dependiendo el nivel de intermediación de la formación intelectual del usuario.
- b) Otro aspecto importante a considerar es el hecho de que los archiveros no pueden desatender, en beneficio de la acción cultural, su papel esencial al servicio de los investigadores y de la Administración. El ensanchamiento de la base de usuarios no debe suponer, en ningún

(1) ALBERCH, R. y BOADAS, J.: *La Función Cultural de los Archivos*. Eusko Jaurlaritz. Kultura Saila. IRARGI, 1991, pág. 35.

momento, el deterioro en la calidad del servicio a este tipo de público tan importante por sus aportaciones al conjunto de la colectividad.

- c) Y, en fin, hay también que tener presente en todo momento que se ha de velar por la conservación de la documentación, cuya consulta muy frecuente puede poner en riesgo.

Para cumplir este objetivo de cambio en la orientación tradicional de la difusión de la información, desde los propios Servicios de Archivo se están diseñando estrategias, se están preparando planes para dar respuesta a las necesidades de acometer el desarrollo de esta dimensión cultural que hoy nos ocupa. Se está llevando a cabo hace ya algunos años un trabajo de gran envergadura que no ha dado todavía más que muy pequeños y aislados frutos pero que puede ser espectacular a poco que las circunstancias colaboren y que el trabajo codo con codo de los diferentes estamentos implicados en el mismo (profesionales de los archivos, de la educación en todos sus niveles, sociólogos, especialistas en marketing, etc.) empiece a rentabilizarse. Trabajar en esta clave va más allá de la realización de actividades esporádicas destinadas al gran público, cursos, exposiciones, etc. Va más allá, significa un cambio de filosofía en la concepción del trabajo de archivo, en el tipo de selección de los materiales a organizar, en las prioridades que se establecen, en la forma en que éstos han de ser descritos para ser puestos en manos de los usuarios dependiendo de su formación; en la rentabilización de los esfuerzos dedicados a las tareas organizativas y descriptivas con la utilización de las nuevas tecnologías; en el establecimiento de relaciones estrechas con otros profesionales de la cultura y de la educación, en definitiva, con la asunción de la idea de que los archivos han dejado de ser única y exclusivamente los graneros de la historia para pasar a ser también *el recinto del ocio y del tiempo libre*.

Este es precisamente el gran reto de los Servicios de Archivo en 1995, el definir y dotar de contenido a "eso" que he querido dé título a mi Lección. Poner en práctica esta serie de postulados teóricos no es tarea sencilla. Evidentemente existen, como ya se ha dicho, experiencias variadas en Servicios de Archivo y modelos de actividades destinadas a todo tipo de usuario. La dificultad, pues, no radica en definir o inventar nada nuevo en este campo, sino en elaborar programas de actuación propios adaptados a las características de cada Servicio de Archivo y de la comunidad en la que éste se implanta.

Haciendo un rápido repaso de aquellas actuaciones ligadas a la difusión cultural en los archivos, y sin ánimo de exhaustividad, quiero resumir éstas en dos grandes apartados. Las que se pueden englobar en actividades de carácter pedagógico: el servicio educativo y las actividades de carácter divulgativo o de dinamización cultural.

- a) *Actividades de carácter pedagógico*, llevadas a cabo por los denominados Servicios educativos cuyo campo de acción más importante, aun-

que no único, lo constituye el campo de la enseñanza primaria, media y universitaria. La implantación de estos servicios ha venido favorecida por las nuevas tendencias pedagógicas que intentan potenciar la observación y experimentación del alumno, frente a los sistemas de enseñanza más tradicionales, que convertían al alumno en mero receptor de los mensajes. Tendrán también gran importancia el desarrollo de los estudios de historia local en los que los alumnos se encuentran más implicados.

Los objetivos del servicio educativo se pueden, de este modo, resumir de la siguiente forma:

- dar a conocer las fuentes primarias para ilustrar la enseñanza de la historia, la política o la geografía de una época o una zona concreta.
- ayudar al alumno a despertar su sentido crítico obligándole al análisis de diferentes fuentes documentales que recogen un mismo episodio.
- favorecer el interés por los documentos originales de archivo. Este interés se traducirá en el respeto hacia el patrimonio histórico.
- hacerles descubrir la relación entre los grandes hechos de la historia universal y los pequeños y próximos de la historia local.

Para la consecución de estos fines se organizan cuidadosamente actividades muy concretas: las visitas guiadas, los seminarios y clases sobre temas concretos recogidos en los programas educativos y en los que se utilicen fuentes documentales, la organización de grupos de trabajo, charlas...; la elaboración de material didáctico a partir de fuentes documentales propias para ser distribuido en escuelas, Institutos, Universidades y Casas de Cultura...

Estos servicios educativos atienden también la demanda de usuarios que tienen una formación en materia de historia poco sólida al objeto de dotarles de los instrumentos de trabajo que les faciliten su posterior acceso a las fuentes documentales de archivo a través de la organización de cursos de formación.

b) *Actividades de carácter divulgativo o de dinamización cultural* las más conocidas de las cuales son las siguientes:

- las exposiciones de documentos, permanentes o temporales, que pueden ser además itinerantes, con el fin de poner en conocimiento de los visitantes cuál es la actividad del archivo, qué fondos custodia, etc. Se puede aprovechar para explicar a través de una correcta selección de los documentos acontecimientos históricos. Todo ello contribuye siempre a sensibilizar a la opinión pública sobre la conservación del patrimonio documental.

- las publicaciones, tanto de instrumentos de descripción como de fuentes documentales, tesis doctorales y trabajos de investigación, resultados de cursos, seminarios, etc. O publicaciones que den a conocer las actividades internas del archivo: revistas, hojas informativas.
- la colaboración intensa con los medios de comunicación, para difundir la información del archivo.

Las actividades aquí definidas podrían ser comunes tanto a bibliotecas como a museos, no existiendo pues una clara especificidad que no sea la marcada por la propia naturaleza de los Servicios de Archivo. Es esta propia esencia del archivo, así como las peculiaridades de cada Servicio de Archivo, las que van a caracterizar los programas de difusión que se vayan a realizar. El diseño de estos programas, a mi modo de ver, y en cada caso, viene condicionado por una serie de elementos que siempre se han de tener en cuenta y que a continuación paso a desglosar:

- a) El conocimiento por parte de los Servicios de Archivo, a través de sus propias estadísticas de investigación y de cualquier otro tipo de información, de la situación cultural de su comunidad, de sus inquietudes y necesidades. Se trata de responder a una demanda existente a la vez que se generan otras, pero siempre con parámetros realistas. El Servicio de Archivo no debe ir por detrás de la demanda social ni debe ser ajeno a la misma.
- b) Los Servicios de Archivo dependen de Administraciones concretas. Así pues, no son entes autónomos ajenos a planteamientos políticos o a coyunturas económicas. Es importante elaborar unas líneas de trabajo profesionales y técnicas claras que constituyan el entramado de cualquier tipo de actuación. La consideración de que los archivos son un servicio más dentro de la administración del mismo rango que el resto de servicios es básica y elemental para la buena salud de los mismos.
- c) Cualquier actividad de carácter cultural que se realice desde un Servicio de Archivo debe estar en sintonía con las realizadas por otros servicios culturales de manera que se aprovechen las sinergias que de estas relaciones pueden surgir.
- d) Para llevar a cabo un programa de actuación coherente y a largo plazo, los Servicios de Archivo deben estar en condiciones de suministrar a los usuarios los documentos que éstos necesitan. Por ello, si se quiere llevar a cabo una política de difusión global, a todos los niveles, los fondos de archivo deben estar organizados y contar con instrumentos de descripción adecuados.
- e) Los Servicios de Archivo deben contar con el personal suficiente,

formado y experimentado, y con las infraestructuras y presupuesto necesario.

- f) Se debe estar dispuesto y abierto a la colaboración con profesionales de otros ámbitos, por ejemplo del ámbito de la educación, al mismo tiempo que se deben delimitar las fronteras de esta colaboración de manera que el trabajo en equipo sea fecundo y creativo.
- g) La acción cultural hoy día se rige por sus técnicas y sus reglas. La acción cultural no se puede improvisar. Si los Servicios de Archivo quieren participar en ella precisan adquirir los conocimientos específicos y las técnicas indispensables en este campo, tanto más cuanto la innovación es muy rápida en lo que concierne a las técnicas de comunicación y difusión de masas. Esta idea, que en sí misma pudiera incluso parecer obvia, esconde, tal y como se ha dicho, un profundo debate entre los profesionales de los archivos que no ha hecho más que iniciarse y que se irá profundizando poco a poco en la medida en la que los profesionales crucen sus experiencias con otros colectivos y fecunden su propio bagaje cultural y experimental con las ideas y los métodos de trabajo procedentes de otros ámbitos de la ciencia, cuales son, con toda evidencia, por ejemplo, los provenientes de las técnicas documentales y las tecnologías informáticas más avanzadas. Debate que por no estar aún más que en fase embrionaria es muy poco conocido y, por ende, en general poco valorado por los ciudadanos.

También quiero señalar como reflexión final que el desarrollo de la difusión de la información en clave cultural nos enfrenta a retos importantes entre los que destaca la propia supervivencia de la profesión de archivero que pugna para encontrar un lugar específico dentro del ámbito de la cultura. Se trata de mantener las señas de identidad clásicas pero adaptándose a las nuevas circunstancias e incorporando técnicas y metodologías procedentes de otros campos.

Otro reto importante consiste en mantener el equilibrio en el conjunto de actividades que realiza el Servicio de Archivo huyendo de la fascinación que la salida al exterior puede producir en los profesionales de archivo —sobre todo teniendo en cuenta que la labor del archivero siempre ha permanecido oculta al ciudadano—. Se han de establecer las prioridades en las distintas acciones resultantes de las funciones de Ingreso, Organización, Conservación y Difusión de los fondos del Archivo, pero sin perder de vista las necesidades de los diversos segmentos de usuarios, aunque a la vez se ha de procurar que el Servicios de Archivo tenga una línea de trabajo propia en la que engargen las iniciativas provocadas por la demanda externa.

Para todo ello es imprescindible, dadas las dificultades que plantea el desarrollo de esta *función cultural*, provocadas por la propia naturaleza de los

PALABRAS DE RECEPCIÓN
pronunciadas por
JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

En contestación a la Lección de Ingreso como Amiga de Número
de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
de Gabriela Vives Almandoz

Me corresponde responder en nombre de la Real Sociedad Bascongada al discurso de ingreso de Gabriela Vives Almandoz, y darle la bienvenida y acogida en el seno de nuestra Sociedad lo cual me es especialmente grato, porque mucho antes de ser nuevo miembro de los Amigos del País, Gabriela era amiga mía, desde sus años de estudiante, y creo que fui el primero en editarle un trabajo suyo en el *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*. Estos estímulos primeros brindados a jóvenes con ilusión resultan a veces importantes para arrancar en el campo en que cada uno se ha preparado. Mas, cuando tales trabajos han sido esfuerzo obligado de una carrera, necesitan algún tipo de confirmación y refrendo que nos asegure que el joven promotor ha pasado en sus investigaciones, del estadio de la obligación al de la devoción, esto es, al trabajo verdaderamente vocacional, gratuito, hecho por verdadera afición y dedicación a un campo determinado del saber.

Donostiarra de nacimiento y Doctora en Historia por la Universidad de Deusto, Gabriela Vives se ha decantado por la parcela de la archivística. Aquel primer trabajo que he mencionado se titulaba "Privilegios del siglo XV concedidos por los Reyes castellanos al Monasterio de San Bartolomé del Camino de San Sebastián", esto es al monasterio primitivo de monjas agustinas emplazado hasta el siglo XIX donde hoy se halla el Colegio de la Compañía de María. Ese mismo año de 1982 publicaba la documentación del siglo XIII del mismo monasterio en el Congreso "El Fuero de San Sebastián y su época". Y todo culminaría en la edición del *Catálogo de los documentos del*

Archivo del Monasterio de San Bartolomé de San Sebastián, editado por el Instituto Doctor Camino en 1991. Mayor entidad y volumen tiene el Catálogo su libro "*El Archivo de los Condes de Peñaforida*" que publicó en San Sebastián en 1988, 467 pp.

Junto a otras publicaciones de menor entidad, Gabriela Vives ha trabajado en estos últimos tres lustros en prácticas, como técnico superior de archivos, en los de Hondarribia, Segura y Zarautz, en el Archivo de Cultura de la Exma. Diputación y en el Archivo General de Guipúzcoa. Funcionaria de plantilla de la Exma. Diputación desde 1984 con el número 1 en la oposición convocada, viene trabajando en el Archivo Provincial (Tolosa), habiendo intervenido también en la organización de los archivos privados de los Condes de Peñaforida y de la Casa Zavala, de San Sebastián. Ha tomado parte en numerosos congresos celebrados en esta última década, como el ya citado sobre "El Fuero de San Sebastián", el titulado "Vitoria en la Edad Media" en los II Coloquios de Metodología organizados por la Universidad de Santiago acerca de "Archivos notariales e Historia", en los Seminarios I y II de la Real Sociedad Bascongada, en el "Congreso de la Asociación Nacional de Archiveros, documentalistas, bibliotecarios y museólogos", al "Stage Technique International des Archives" (París 1988). De aquellas flores vienen estos frutos, cuando, como veis, se halla en plena juventud y, como habéis oído, llena de inquietudes y nuevas promesas. Responsable del Archivo Provincial desde 1987 hasta 1990, fue nombrada Jefe de Servicio del Servicio de Archivos del Departamento de Cultura y Turismo de la Exma. Diputación Foral de Guipúzcoa. Fuera del cálido horizonte familiar, los archivos, su Archivo guipuzcoano, son su ámbito vital, el objeto de sus preocupaciones e ilusiones.

El Archivo provincial —el edificio— se halla en el corazón de la Villa de Tolosa. Su planta exterior tiene cierta nobleza. Mas, su interior y, sobre todo y más esencial, su contenido, se ha hallado en un estado de total abandono durante muchos años. Recientemente ha sido transformado y acondicionado no sólo con dignidad, sino con auténtico mimo. Todos somos también conscientes de lo que ha mejorado nuestro Archivo Provincial: sus instalaciones materiales, la organización y estado de sus documentos y el servicio a los investigadores o usuarios del mismo. La atención otorgada por la Administración provincial y aún por muchas de las locales a los archivos es patente. Hay que reconocerlo y agradecerlo. Gabriela Vives muestra su amor al País custodiando, organizando su archivo, ayudando a los que van a consultarlo.

Si la incuria anterior, no lejana, era reflejo y espejo de la desatención pública el estado actual, primoroso, demuestra una cuidadosa atención pública. La oferta, el servicio público es de alta calidad, esmerado. Mas la respuesta de la ciudadanía, aun cuando haya mejora respecto a épocas anteriores, no responde ni a la calidad de la oferta, ni al nivel económico de nuestro pueblo.

He dicho que ha mejorado algo la respuesta del público, porque de alguna manera se ha dejado notar la presencia entre nosotros, por vez primera, de una Facultad de Historia, acompañada por las de Vitoria y Bilbao. Y he aludido a su insuficiencia de tal respuesta, porque no corresponde a los cientos de nuevos Licenciados en la rama de Historia. También, como ayer, siguen frecuentando el archivo los aficionados a la Historia, que suplen la carencia de un título profesional con el entusiasmo y la paciencia que ponen en su trabajo. Por lo demás ese deseo de apertura generalizada del archivo a todos los ciudadanos defendido por Gabriela Vives, y no sólo a la élite de los historiadores, es teórica y legalmente correcto. Mas en la realidad y mientras no cambie mucho nuestra sensibilidad cultural general, siempre será una élite la que sienta curiosidad, que es la madre de la ciencia, de todas las ciencias, y también de la Historia. Hoy por hoy los curiosos —es lo menos que se puede pedir para entrar en el archivo— son una élite, sin título y, por lo señalado, aun con título universitario. La montaña, la playa, el fútbol, los viajes, atraen más que el archivo.

A muchos oídos debe sonar muy extrañamente la palabra *archivo*. En realidad es latín romanzado, más aún griego. *Arjeion* llamaban los griegos al palacio del magistrado en que se conservaban los documentos de la magistratura. También lo llamaban *cartofilakion* o *grammatofilakion*. Ambas palabras aluden a documentos, escritos. Los romanos latinizaron la palabra griega convirtiéndola en *archivium*, *archivum*. O lo llamaron *tabularium* por las tablas o tablillae en que escribían o *grapharium*, otra vez la raíz griega como en *Chartarium*, alusiva a escritos, documentos. Hasta *sacrarium*, llamaron con respetuoso sentido al lugar donde se guardaban escrupulosamente los documentos, y a los documentos mismos. Nada tiene de extraño que nos suene raro tal palabra. Griegos y romanos nos trajeron la *cosa* y el *nombre* de la misma, como en otros casos. *Archivum*: lugar donde se guardan los documentos o los documentos mismos, continente y contenido. Lo esencial es lo segundo, que extiende su nombre a lo primero. Los documentos trasladados temporalmente a un sótano o una caja fuerte siguen siendo el archivo. Un edificio privado de los documentos y dedicado a otros usos deja de ser archivo.

Documento y escrito parecían fundamentales en las denominaciones griegas, y así es. Cuando se trata de flechas de sílex, de tejidos medievales, de armaduras renacentistas... se recogen y guardan en Museos. Sin escritos, no habría archivos. Un archivo es la reserva escrita de la Historia, una manera de salvaguardia de la memoria individual o colectiva. También está la tradición oral. La Historia es infinitamente más que la huella de la misma puesta por escrito. Sabemos mucho de Santa Teresa porque ella nos lo ha contado por escrito; muy poco de su madre, porque no escribió, pero tuvo su historia singular y en un contexto histórico concreto.

Por aquello de que los cementerios, ciudades de los muertos, van ocupan-

do cada vez y sin remedio más áreas y espacios, sobre todo en las megápolis, surge la incineración, que en alguna manera reduce nuestras medidas y nuestras pretensiones post mortem. También Gabriela nos ha hablado de los expurgos, necesarios, en la medida en que crece la avalancha, la inundación de papel.

Para escribir en pergamino, piel curada que exigía un largo proceso y costaba caro, había que pensar dos veces lo que se escribía. Un periódico como La Vanguardia arroja cada mañana toneladas de papel sobre Barcelona, que se desechan aquella misma noche. ¿Qué conservar de tanta publicidad y propaganda actuales? Pensando en los hombres del siglo XXIV que se interesen por saber de qué cosas y cómo se hacía la publicidad en el siglo XX ¿Habría que guardarlo todo? ¿No se editan hoy día estudios sobre la publicidad a fines del siglo pasado?

Este trivial ejemplo nos sitúa frente a un problema de solución muy fácil: qué es documento histórico, documento interesante, digno de conservarse. El interés, en gran parte depende de la sensibilidad, óptica, o curiosidad del que pregunta o investiga. Por un tipo de necesidades y utilidades se conservan los Tratados de Paz, los contratos, los testamentos, los títulos de propiedad, la correspondencia diplomática. Pero, de poco nos sirven cuando lo que nos interesa primordialmente es la estadística, los índices de natalidad o fertilidad, las manifestaciones de piedad popular, y tantas otras cosas...

“El saber no ocupa lugar”, dice un refrán popular. Pero “ocupa tiempo”, decía Unamuno. Este saber acumulado durante siglos, estas noticias enlatadas en papel escrito, sí ocupan lugar, y además, muchísimo tiempo tanto el inventariarlas como sencillamente el leerlas. Y tanto lugar ocupan y tan desmesuradamente crece la inundación de papel impreso y de documentos de un administración cada día más omnipresente en la vida, que como en la parodia de Tomás Moro en su Utopía sobre la lucha de ganaderos y agricultores ovejas y tierras cultivables, se avecinan tiempos en que los archivos de las respectivas instituciones van a ocupar todo el espacio de los edificios en que éstas se hallan instaladas: los Ministerios, las Diputaciones, los Palacios de Justicia, la Policía de Tráfico con sus matrículas, multas y alegatos, tan inútiles; o la Policía Municipal con sus miles de impagados archivados...

A veces colaboran en este aligeramiento de existencias los enemigos del archivo. Los del alma, según el viejo catecismo, eran tres: el demonio, el mundo y la carne. A los que algún despistado añadía un cuarto, el pescado, por su precio cada vez más prohibitivo. Los del archivo sí que son al menos cuatro y quizá bastantes más: el agua y el fuego. ¿Recuerdan las inundaciones de Florencia de hace unos años que no respetaron bibliotecas y archivos? Hay una forma menos aparatosa del agua y es la humedad, que causa enormes daños a la documentación conservada, como ocurrió en tiempos en el propio

Archivo de Tolosa. Y ¿el fuego? El fuego consumió la celeberrima biblioteca de Alejandría en tiempos muy remotos. El fuego, alimentado por muy varios fanatismos de diversa índole, ha consumido muchas obras en toda Europa. En el siglo XVI Cisneros quemó obras árabes en Granada, en Castilla se quemaron las obras de Lutero, en Inglaterra o París las de algún jesuita, y el propio Lutero quemaba públicamente Bulas pontificias y obras de Derecho. Y ¿Qué decir del fuego provocado e indiscriminado de los bombardeos de guerra, por ejemplo de la última europea, que dañó notablemente algunas bibliotecas?

Un tercer enemigo es la fauna microbiana, termitas y demás parientes, hasta gusanos. En una biblioteca que yo me sé hubo un gusano glotón y acaso con ansias de saber, que acometió con tomos de la Patrología latina de Migne. Su fechoría fue descubierta un día en que alguien manejó un libro y vio que estaba totalmente perforado por un tunelillo hecho por el gusano. La curiosidad llevó al bibliotecario a comprobar la continuación del tunelillo en el siguiente y siguientes tomos de la enorme colección. El gusano debió morir ahído de S. Agustín, o S. Jerónimo o Gregorio Magno, no sé cuál fue su autor elegido. Pero con su tunelillo venía a demostrar palmariamente que todos aquellos volúmenes en fila llevaban muchos años sin ser tocados por mano humana. La afición patristica del gusano era muy superior a la de los estudiosos que frecuentaron, o no frecuentaban, aquella biblioteca.

Y el último enemigo es el propio hombre: cuando desprecia los viejos papeles, no los cuida, los revuelve, cuando no los roba o los hace desaparecer interesadamente, o los quema para encender la calefacción, como ocurrió en un villa próxima a San Sebastián, o en otra muy lejana en que el papel destinado al fuego o al reciclaje llenó un camión entero.

Mas, los archivos también tienen sus amigos y protectores, y cada vez más en todo el mundo; y servidores diligentes, preparados e ilusionados que se esmeran en conservar, organizar, dar a conocer lo que guardan y satisfacer el trabajo de quienes con deseo de saber algo sobre el pasado se acercan a ellos, auténticas reservas de la historia de los hombres. También éstos son —y lo certifico con experiencia de más de cuarenta años, más que ayer y espere-mos que menos que mañana—. De estos es la persona que hoy acogemos en nuestra Sociedad. Has de acreditarte, querida Gabriela, como miembro de esta Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, sirviendo ejemplarmente a uno de sus más importantes archivos, mostrando tu amor al País en el complejo servicio, con esos horizontes variados que tú misma nos has señalado, de ese bien cultural, que un legado material y espiritual del pasado, espejo, si no total, sí importante y conservado de nuestra Historia.